**Información importante para trámites a través de terceros**

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, comunica que, para las siguientes gestiones, que se realicen a través de terceros:

* Trámite de pensión
* Presentación de documentos
* Solicitud de desgloses y constancias de salario
* Consultas sobre el trámite de pensión

Se deben presentar los siguientes documentos:

* Autorización escrita del interesado (original)
* Fotocopia de la cédula del interesado
* Fotocopia de la cédula de la persona autorizada

Les agradecemos su comprensión al respecto, así como la colaboración, pues sin dicho requerimiento nos veremos imposibilitados de realizar el respectivo trámite.

**Nota: Para presentar solicitudes de trámites de pensión y notificación de resoluciones debe presentar poder generalísimo debidamente inscrito.**